

Precios de suscripción

Salamanca, 3,50 pesetas al trimestre... Provincias, 3,75 id. id. Portugal, 4 id. id. Países convenidos, 5 id. id. Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 idem.

El Momento

DIARIO DE SALAMANCA

(NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS)

Precios de los anuncios

Sección de preferencia, 10 cts. línea. Segunda plana, 5 id. id. Esquelas de defunción y comunicados á precios convencionales.

Oñcinas: Arroyo del Carmen, 9 Administrador: D. Ricardo Bajo y Cid

Anuncios de preferencia

Ateneo Salmantino

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN Desde este día quedan abiertos repastos de todas las asignaturas de 2.ª enseñanza para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre. Salamanca 15 de Junio de 1891.—El Director, Manuel Durán.

La Fotografía

DE TORDESILLAS

se ha trasladado, por mejora de local, á la calle de Zamora, número 59.

¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato «EL FOTÓGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y sólo por el fabuloso precio de: Pesetas 25 Pesetas Este aparato se compone de: 1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 cm de desarrollo de éste por 15 cm alto y 11 cm ancho, con tornillo fijador. 1 Objeto de 40 mm. 1 Chasis con cristal despedido para la mira. 1 Chasis doble para placas á la gelatina bromurada. 1 Paquete placas á la gelatina bromurada. 1 Paño negro. 1 Frasco alumbre en polvo. 1 Frasco baño viraje. 1 Tripode de campaña. 1 Instrucción muy detallada. 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas. 1 Embudo. 2 Agitadores. 1 Caja papel sensibilizado. 1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas. 1 Paquete papel filtros. 3 Hojas papel de colores. 1 Frasco sulfato de hierro. 1 Frasco oxalato neutro de potasa. 1 Frasco hiposulfito de sosa. 1 Frasco alumbre en polvo. 1 Frasco baño viraje. 1 Tripode de campaña. 1 Instrucción muy detallada.

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona. Se expide gratis el gran CATÁLOGO ILUSTRADO

PARÉCEME

que las aguas y la Tierra pueden producir so- tradamente para atender á las necesidades ma- teriales de los seres humanos. Si esto es así ¿por qué ha de haber miserias?... Todos somos hermanos. La formación ó constitución de sociedades con el objeto de dar trabajo á los que carecen de él, no estaría demás. ¡Unámonos! ¡Trabajemos! Cumplamos nuestros deberes respectivos en todos los órdenes (y cada uno en nuestra esfera de acción) y así nos iremos aproximando á la felicidad-verdad. Yo sigo vendiendo géneros buenos y baratos, siempre á

PRECIO FIJO

Además de los artículos ya anunciados tengo: Pañuelos para los hombros, diversidad de clases.—Percalles.—Piqué.—Percalinas.—Pan- nas.—Paños de cocina.—Retortas de hilo des- de 3 1/2 hasta 12 cuartas de ancho.—Rasos negros.—Retortas de algodón.—Sábanas de un ancho.—Servilletas.—Terlices.—Tartanes. (Se continuará).

JOSÉ ACEDO

Lonja, 15, Salamanca Precio Fijo y Ventas al Contado. NOTA. Se compran los duros isabelinos y antiguos, napoleones y toda clase de moneda de oro y plata de ley que no circule, sea española ó extranjera. También se da algún premio al oro español.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RÍAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario les hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Carrillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

Médicos de partido

La Gaceta publica ayer un real decreto del ministerio de la Gobernación que tiene interés para los pueblos: el reglamento de médicos de partido. A continuación damos en extracto sus principales artículos. Habrá en toda población menor de 4.000 vecinos, médicos y farmacéuticos costeados por los respectivos Municipios. Cada grupo de una á 300 familias pobres

tendrá un médico; y si estuviesen éstas tan distantes que el servicio médico no pudiera prestarse con facilidad y prontitud, se dividirá el pueblo en distritos, á cada uno de los cuales corresponderá un médico. En los pueblos de mayor vecindario se regirán los médicos municipales por el reglamento que al efecto tenga cada Municipio. Los pueblos que por escaso vecindario no puedan sostener un facultativo, se agruparán con otros inmediatos para obtener el servicio de la asistencia médica de los pobres. Los Municipios, sostendrán también practicantes y ministrantes. Las obligaciones de los médicos municipales serán prestar asistencia facultativa á los pobres, los servicios sanitarios que dentro de su término les encomienden las autoridades, y certificar la comprobación de defunciones, si en la localidad no se halla organizado el servicio de médicos del Registro civil. Además será obligación suya, pero habrán, por su desempeño de ser retribuidos, auxiliar como forenses á la administración de justicia y prestar en casos de urgencia los servicios que el Gobernador les encomiende en pueblos cercanos al de su residencia. Los facultativos podrán contratar libremente con los vecinos no pobres, y el Ayuntamiento garantizarles, si quiere, el pago de las contratas. Ninguna plaza de facultativo municipal podrá contratarse por más de cuatro años. Los farmacéuticos percibirán dotación fija por residencia y prestación de los servicios sanitarios, y cobrarán además del Municipio el importe de las recetas para los pobres. Deberán tener surtidas sus farmacias de los medicamentos consignados en el Petitorio y en la edición más reciente de la Farmacopea española. El Real Consejo de Sanidad detallará nominalmente los instrumentos y aparatos que hayan de poseer con precisión los facultativos. Ninguno de estos podrá ser separado de su cargo sin previa formación de expediente, hasta la terminación de su contrato. Los que se inutilizaren en la asistencia de epidemias, tendrán derecho á pensiones del Estado, y á jubilación de los Ayuntamientos, aquellos que, ajuicio de la corporación municipal respectiva, se hubiesen hecho acreedores á ellas.

La crisis agrícola

La situación que atraviesa la agricultura, gravísima en toda Europa, es por todo extremo pavorosa en España. Los ocho décimas partes de nuestro censo de población se compone de agricultores, labriegos y de sus familias, que viven penosamente sobre un suelo ingrato, con lluvias irregulares, y donde se desarrollan con pasmosa facilidad to la suerte de plagas así en el orden físico como en el político, administrativo y económico. El cuadro no puede ser más triste y angustioso. Un día nuestros agricultores se entregaban á sus faenas, si no tranquilos, silenciosos y resignados, abrigando la esperanza de que abonarían los tiempos. Los labriegos, bien que frugalmente, jamás sufrían las torturas del hambre, y vestían con decente pobreza, y sabían al menos que podían vivir y morir en el seno de la patria. Hoy la agricultura española desfallece rápidamente, y los obreros del campo se ven en algunas provincias forzados á emigrar, lo mismo que las miserables avejillas cuando azota la tempestad. Las cosechas abundantísimas de los terrenos feraces de la India, de la Australia y de los Estados Unidos, donde no es menester como en Europa, acudir al costoso cultivo intenso; la respectiva de los territorios vírgenes de América del Sud, donde millares de máquinas y artificios movidos por el vapor han transformado la producción agrícola; la influencia de capitales, la facilidad y baraturas de transportes acercando los productos de todos los climas y de todos las zonas, y la inmigración

creciente, mayor cada día, han determinado un estado asaz temeroso para el porvenir, si presto no llega el remedio. Anáduase á estos males las enfermedades que devoran á nuestros viñedos, olivares y legumbres, la langosta que amenazaba los campos, y una administración torpe y viciosa, con impuestos onerosos y con débil protección arancelaria, y se tendrá una idea de que la lucha en estas condiciones es imposible. Los agricultores franceses, alarmados por crisis tan intensa, hanse puesto en movimiento: y desde hace más de dos años no pasa día sin que en revistas, folletos y discursos investiguen las causas del mal y señalen vigorosamente sus remedios. El antiguo ministro de la Agricultura, Méline, preside hoy una agrupación de más de doscientos cincuenta diputados, decididos campeones de los intereses agrícolas, que empiezan á hacer sentir el peso de su opinión, que van por cierto traducándose en leyes protectoras para la Agricultura. En la Cámara francesa se discute á diario; el movimiento se acentúa por instantes, y ante las críticas circunstancias, crecen las fuerzas de todos. Al discutirse días pasados esta situación, y al entrar en el examen general de las tarifas agrícolas, decía Mr. Méline: —Los derechos protectores á los productos industriales benefician también á la agricultura (contestando á una queja de un centro agrícola, que entendía que se dispensaba mayor protección á la industria que á la agricultura). Para juzgar—añadía—lo que es un arancel aplicado á toda la agricultura francesa, no basta escoger algunos puntos aislados y quejarse de haber conseguido poco. «Los derechos protectores de los productos industriales—añadía—benefician también á la agricultura, porque si la industria sucumbiese á la competencia extranjera, no podría comprar los productos agrícolas franceses.» En España, mientras tanto, los clamores del labrador, siendo más justos que en Francia, y siendo más penosa la existencia de nuestra producción agrícola, no hemos visto los resultados de la tan decantada protección arancelaria, y la zozobra del labrador aumenta y la crisis económica toma proporciones alarmantes. Y no cabe duda de que esta situación angustiosa de nuestra agricultura arranca de aquella época de felicidad y bienandanza (1869) en que nuestros libre cambistas, prometiendo á nuestros agricultores la luna, les dieron, envueltas en seductoras hojas de papel plateado, una serie de reformas tan desdichadas, que señalaron entonces á los que no les seducen teorías peligrosas, el malestar que hoy siente el productor y la crisis agrícola que nos agobia, como iremos demostrando. Lamberto Martínez Asenjo.

Ayuntamiento

A las ocho celebró anoche sesión la corporación municipal asistiendo a ella los Sres. Pollo, Lopez Perez, Petit, Cáceres, Sainz Pardo, García Polo, Nuñez, Pierna, Valhondo y Turiel. Presidió el Alcalde Sr. Prieto. Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior. Se acordó de conformidad con lo propuesto por la comisión del ramo autorizar la colocación de un Kiosko en el arrabal del puente. Diose cuenta de varias solicitudes sobre concesión de obras pasando á la comisión correspondiente. Fue leída después una comunicación del señor Gobernador civil trasladando la R. O. desestimando lo propuesto por el Ayuntamiento é Ingeniero Gefe de caminos respecto á incautarse el Estado del Camino de la Estación. Quedó la Corporación enterada de otra comisión en la que el mismo Sr. Gobernador dá cuenta de la resolución dictada por la comisión permanente de la Diputación provincial declarando con capacidad para ser concejales á los Sres. Santos, Pozueta y Torres. Trataron después de la proposición del señor Turiel presentada en la sesión anterior referente á reformas en el ramo de consumos y depósitos domésticos leyéndose un razonado informe de la Comisión de Hacienda desestimando en todas sus partes la proposición. Pidió la palabra el Sr. Turiel y habló, no para defender su proposición, pue de esto nada dijo sino para ampliarla, según manifestó, pidiendo que tanto á la entrada, como á la salida, fuesen examinados con escrupulosidad todos los géneros procedentes de depósitos domésticos, dando las gracias á la Presidencia porque anticipándose á sus deseos, había dictado una circular recomendando esto mismo que él pedía, á los dependientes del resguardo. Le contestó el Sr. Lopez Perez, como individuo de la Comisión de Hacienda, demostrando cumplidamente que lo que el Sr. Turiel pretendía era contrario en parte á lo que el Reglamento de Consumos dispone y en lo demás ó se viene ya practicando ó se prescinde de ello por acuerdo del Ayuntamiento, habida consideración de que solo conduce á molestar al contribuyente creando dificultades y entorpecimientos al comercio sin ninguna ventaja ni resultado práctico para los fondos municipales. El informe de la Comisión de Hacienda fué aprobado por todos los tres concejales incluso el Sr. Turiel. Diose cuenta después á la solicitud de un vecino pidiendo se le respete la concesión de agua que tiene con llave de aforo, pasando á la Comisión correspondiente, leyéndose acto seguido una instancia firmada por varios vecinos de las calles de Libreros, Estafeta y Sarranos en la que solicitan no sea suprimida la fuente que se halla colocada en la plazuela de San Isidro. A petición del Sr. Nuñez quedó esta última instancia sobre la mesa para dar de ella cuenta de nuevo despues de que fuera otra vez leído el informe que en la sesión anterior quedó sobre la mesa referente á la supresión de varias fuentes y reformas en las restantes. Se dió cuenta acto seguido de varios informes de la Comisión de obras concediendo licencias de escasa importancia y de otro de la de Hacienda desestimando la pretensión de la Sra. Casals referente á que se le abonara el importe de la expropiación de parte de una huerta de su pertenencia sita en la plazuela de la Fuente. Y se pasó acto seguido á dar cuenta por segunda vez del informe á que antes nos hemos referido y en el que la comisión de aguas propone la desaparición de dos fuentes, pidiendo acto seguido el Sr. Nuñez la palabra para impugnar dicho dictamen si bien manifestándose conforme con que fueran suprimidas dichas fuentes para el día que la tubería estuviera tendida por las calles inmediatas ó los sitios en que hoy se encuentran colocadas, esto con objeto de no privar del agua al vecindario. Contestóle el Sr. Lopez Perez, individuo de la comisión del ramo y autor de la proposición que ha dado origen al informe objeto de la discusión detallando el porque de la supresión que se proponía cuyo fundamento principal consiste en que hay fuentes sobradas en la población y en que el Ayuntamiento debe pensar que los muchos gastos que ha ocasionado y ocasiona el abastecimiento de aguas seran recompensados con los ingresos que produzcan las suscripciones particulares cosa que no podrá conseguirse nunca si se coloca una fuente á la puerta de cada vecino, ademas y el esto tenia también razón el Sr. Lopez Perez, que los sitios en que las dos fuentes que se pretendía suprimir, se encontraban era poco á propósito para caños de vecindad, habiendo por último y á poquísima distancia otra de las cuales podían tomar el agua, los vecinos sin grandes molestias. Manifestó por último, que en esta como en todas las cuestiones debe procurarse no el beneficio de ciertos individuos ó particulares sino el bien general y los intereses generales encomendados á los señores concejales. Rectificó el Sr. Nuñez sin aducir más razones que las antes expuestas y despues de terciar en el debate el Sr. Turiel para decir que debía autorizarse á los particulares para tomar el agua en llave de aforo, rectificó el Sr. Lopez Perez sosteniendo el dictamen, pidiendo fuese nominal la votación, quedando aprobado el dictamen por mayoría. Se procedió al nombramiento de una plaza de barrendero no pudiendo tener efecto por no reunir la mayoría absoluta ninguno de los vo-

tados quedando tal nombramiento para la sesión proxima. Se acordó despues, á instancia del Sr. Alcalde que el Regido: Síndico asista á la sesión que los representantes del partido habran de celebrar el 25 del actual para tratar de la aprobación de las cuentas y formación del presupuesto de gastos carcelarios, con el fin de que defienda dichas cuentas y presupuesto. A instancia del Sr. Nuñez y Lopez Perez, el Sr. Alcalde dió palabra de gestionar y hacer todo lo posible porque al efectuarse el relevo de la guarnición de esta ciudad, cosa que ha de tener lugar en el presente mes, venga á esta la plana mayor de infantería. Otros asuntos de escaso interes fueron tratados y despues y terminada la orden del día el Sr. Petit pidió la palabra y denunció el hecho de que en la calle del Caliz núm. 4 se habian ejecutado varias obras de construcción á su entender sin licencia alguna para ello, y deseaba saber si de esto tenia conocimiento el Sr. Alcalde. Que en la última sesión se denunció al Sr. Conde viudo de Francos por un hecho analogo dándole una importancia que despues ha resultado no tener y que le estraña que el que aquella denuncia formuló que fué un concejal precisamente el dueño de la casa cuya obra denunciaba. El Sr. Turiel se agita convulsivamente en su asiento y dice: «Puede su señoría decir su nombre, el Sr. Turiel.» El Sr. Petit manifiesta que, en efecto, el Sr. Turiel, es el que se habia atrevido en la sesión última á denunciar un hecho sin importancia, cuando él habia atropellado antes el Reglamento de policía urbana, por lo cual pedía se impusiese á dicho señor el correctivo oportuno. El Sr. Turiel llama mal compañero al señor Petit y confiesa que él ha ejecutado la obra que se denuncia, y que está pronto á sufrir el correctivo que el Sr. Alcalde ó el Ayuntamiento le impongan y que si lo hizo fué porque preguntó antes á un empleado del municipio si podría ejecutar la obra ó no, contestándole aquel afirmativamente. El Sr. Petit dijo, que perdonaba al Sr. Turiel el calificativo mal compañero, contestando este que no quería tal perdón, y que podía tomar la cosa como quisiera, á lo que el señor Petit manifestó que «la tomaba como de quien venia», y continuando la catilinaria hizo al Sr. Turiel la advertencia de que otra vez antes de denunciar hechos de casa ajena, viera lo que pasaba en la propia, pues no puede tolerarse con paciencia que, como dice el refrán, se vea la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. El asunto prometía no terminar, pero, afortunadamente, el Sr. Garcia Polo hizo notar al Alcalde de que las horas de reglamento habian terminado, y esto fué causa de que la sesión se levantara por el Sr. Presidente. Eran las once.

El repatado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, sea trasladado su gabinete á la calle de Toro número 2, piso principal.

Misceláneas

SECCION RELIGIOSA

Santos para mañana.—Santos Gervasio y Prostatio, mártires; San Bonifacio, obispo; Santa Juliana de Falconeri, San Romualdo y en Zaragoza San Lamberto. Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 4:29 pónese, 7:33 —Luna: sale 3:51 dela tarde pónese, 1:55 de la madrugada. Dice un colega que los cambios comerciales del dinero van subiendo de una manera verdaderamente notable en San Sebastián, en daño de los negocios. El cambio de francos en pesetas está al 6 por 100 y con tendencia á subir al 7. Se nota igualmente la gran carencia de calderilla, y el oro no se vé por parte alguna. La calderilla parece que se exporta toda á Bayona y Burdeos para llevarla á las Américas de Italia. A 456 pesetas ascienden los reparos puestos por la superioridad al presupuesto de gastos de nuestra Diputación provincial. Ha sido nombrado suplente para el desempeño de la cátedra de Psicología del Instituto de Zamora D. Francisco Moran Lopez. Tomamos de un periódico de Madrid: «El ministro de la Gobernación fué avisado

anоче telefónicamente por el de Estado desde Aranjuez, de un suceso que al parecer carece de importancia, pero que merece consignarse.

Dícese que á eso de las ocho de la noche uno de los centinelas que daban guardia en el ala izquierda del palacio real, se vió sorprendido por las voces de un sugeto decentemente vestido, que profirió de nuestros contra todos los generales del ejército español, exaltándose más por momentos, y acentuando las injurias cuando se refería á determinado príncipe de la milicia.

Quiso el soldado contener al autor del alboroto, establendose entre ambos brevísima lucha, que terminó cayendo al suelo el centinela, que acababa de recibir mortal herida en un costado.

A las voces de la víctima, acudieron otros soldados que detuvieron al agresor, el cual permaneció inmóvil al lado del herido y se entregó sin oponer la menor resistencia.

Prestaron al centinela los auxilios de la ciencia, viéndolo los médicos que además de la herida gravísima del costado, tenía otra en una mano.

Trasladado el agresor al cuerpo de guardia, le encontraron en un bolsillo un puñal manchado de sangre y en otro bolsillo un Crucifijo.

A preguntas que le hicieron, contestó llamarse Gonzalo del Castillo y Herrera; tener cincuenta y tres años de edad, y ser natural de Cádiz.

Dijo que posee una buena fortuna, y que había ido á Aranjuez á pasar una temporada, añadiendo que había herido al centinela porque este había intentado detenerlo y maltratarlo.

Las autoridades comenzaron á instruir las primeras diligencias sumariales, sin que en los primeros momentos pudiera saberse si se trataba de un criminal ó de un loco.

Dícese que Gonzalo del Castillo y Herrero había llegado hace un mes próximamente á Aranjuez, instalándose en una fonda, donde se daba vida de hombre rico, sin que con su conducta llamara en la más mínima atención.

Las últimas noticias alcanzan á la una de la madrugada, á cuya hora el herido continuaba de mucha gravedad.

El ministro de Estado había dado cuenta del suceso á la Reina, y el Sr. Silvela lo puso también

en conocimiento de los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia.

El *Boletín Eclesiástico* de esta diócesis ha publicado el siguiente documento:

«Gobierno Eclesiástico (S. P.) del Obispado de Salamanca.—De conformidad con la costumbre admitida en este Obispado, damos el competente permiso para que los fieles dedicados á las faenas de la recolección puedan, durante ésta, trabajar en los días festivos cuando la necesidad lo exigiere, á excepción de las festividades de San Pedro, Santiago y Asunción de Nuestra Señora, sin que por ello queden dispensados de la obligación de oír misa en los domingos y días de precepto.

Los Sres. Curas Parrocos y demás encargados de parroquias, al dar conocimiento á sus feligreses de esta nuestra disposición, les pondrán de manifiesto la benignidad de Nuestra Santa Madre la Iglesia al suavizar cuanto le es posible el cumplimiento de sus mandamientos, dispensando de ellos siempre que motivos razonables lo requirieren y consintieren, exhortándoles, además, amorosamente para que santifiquen con algunos actos de piedad esos mismos días festivos, en los cuales se les autoriza para trabajar.

Salamanca 13 de Junio de 1891.—El Gobernador Eclesiástico, Dr. Ramón Barberá y Boada.»

Hemos oído que dentro de breves días llegará á esta capital, nuestro paisano D. Felipe Espino.

Para ver si procede su aprobación, se ha recibido en este Gobierno el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de la inmediata villa de Peñaranda referente á la construcción de un nuevo cementerio.

Mercado de Valladolid.
Cotizaciones de ayer 17 de Junio de 1891.

La entrada en los Almacenes generales de Castilla fué de 300 fanegas de trigo, pagándose á 43 1/2 reales uno.
En el Canal fué de 120 fanegas de trigo á 43 1/2 reales.

Los cinco obispos españoles nombrados en el Consistorio del día 1.º del corriente son:

D. Pelayo González Conde, de León, para Cuenca; D. Maximiliano Fernández del Rincón y Soto, de Jaca, para Teruel; el P. Francisco Sáez de Utur y Crespo, franciscano de la diócesis de Vitoria, para Badajoz; el P. José Cueto y Díez de la Maza, dominico de la diócesis de Santander, para Canarias y el P. José José López Mendoza y García, agustino de la diócesis de Burgos, para Jzca.

Han sido aprobadas por la comisión provincial, las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Babilafuente.

Ha sido trasladado á Cadiz con el mismo destino, el director de Telégrafos de esta capital.

Esta noche á las ocho y media tendrá lugar en el Casino Ibérico una velada literaria, disertando en ella acerca de la «Economía Política» el licenciado don Felix de la Torriente.

A la puerta de un convento de Barcelona se produjo anteayer un fuerte escándalo por resistirse á entrar en él una hermosa joven, que había sido conducida allí en coche por dos señoras.

Parece que aquella es hermana de un capellán, y había huido de dicho convento el sábado último. Fué conducida al juzgado.

La Administración de contribuciones previene á los Alcaldes y Secretarios de la provincia, que ni ella ni ninguno de sus empleados, tiene interés directo ni indirecto en que se provean de los impresos para el reparto de territorial de persona ó cosa determinada, pudiendo obrar con entera libertad en dicho asunto.

Parece ser que el Ayuntamiento de la inmediata villa de Peñaranda trata de adquirir un local á fin de establecer en el un hospital civil.

De La Libertad:
Se dice que el futuro alcalde de Salamanca es don Francisco Girón Severini director de *El Criterio*.
¡Cal!

Se halla impreso y se ha repartido entre todos los suscriptores de agua á domicilio, el nuevo Reglamento aprobado por la Corporación municipal.

En la sesión que anoche celebró el Ayuntamiento y que publicamos en otro lugar se puso de manifiesto que el puritanismo de ciertos concejales es tan solo en cuanto afecta á intereses que no tienen relación ni con los propios ni con los de amigos pero que hay manga ancha cuando de esto se trata.

Después de breves días de estancia en Madrid ayer regresó á esta capital el digno fiscal de esta Audiencia D. Alvaro Becerra del Toro.

Como verán nuestros lectores por el anuncio inserto en el presente número, el acreditado pintor y fotógrafo D. Santos Tordesillas, ha trasladado su domicilio, por mejora de local, á la calle de Zamora, 59, donde seguirá haciendo como hasta aquí, toda clase de retratos á precios módicos.

Cuando dicho señor inaugure el nuevo taller, que será en breve, nos ocuparemos de las preciosidades que ha hecho en el arte pictórico.

Variedades

La edad de los monarcas

Su Santidad León XIII, tiene ochenta años. Adolfo, príncipe de Schaumbourg-Lipp, setenta y tres.

Cristián IX, rey de Dinamarca, setenta y dos. Carlos Alejandro, gran duque de Sajonia-Weimar, setenta y dos.

Victoria, reina de Inglaterra, setenta y uno. Federico Guillermo, gran duque de Mecklemburgo Strelitz, setenta uno.

Carlos I, rey de Wurtemberg, setenta y uno. Waldemar, príncipe de Luppe-Detmold, setenta y seis.

Jorge II, duque de Sajonia Meiningen setenta y cuatro.

Federico, gran duque de Baden, sesenta y cuatro. Ernesto, duque de Sajonia-Altenbourg, sesenta y cuatro.

Pedro, gran duque de Altenbourg, sesenta y tres.

Alberto, rey de Sajonia, sesenta y dos. Oscar II, rey de Suecia, sesenta y uno.

Carlos, príncipe de Schwazbourg, sesenta y uno. Francisco José I, emperador de Austria, sesenta.

José Victor, príncipe de Waldeck, cincuenta y nueve. Federico, duque de Anhalt, cincuenta.

Enrique, XIV, príncipe de Bounss (Schleiz), cincuenta y ocho. Othon I, rey de Baviera; cuarenta y dos.

Alberto, príncipe de Mónaco, cuarenta y uno. Federico-Francisco III, gran duque, cincuenta y nueve.

Conthier, príncipe de Pehvzarbourg, treinta y ocho. Guillermo II, emperador de Alemania, treinta y uno.

Alejandro I, rey de Servia, catorce. Guillermina, reina de Holanda, diez. Alfonso XIII, rey de España, cuatro.

Sección Telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO

Lo saliente del día

Madrid 18. 2 de la m.

Apruébanse definitivamente los proyectos referentes al Banco de España, acordándose la aplicación que ha de darse á los 150 millones de pesetas que anticipe al Tesoro dicha sociedad de crédito, así como también el proyecto de indulto á los prófugos y desertores.

En el caso de que no se discutieran los presupuestos del Estado, los generales López Dominguez y Ochoando facilitarían el medio de que se autorice al Ministro de la Guerra para el planteamiento de las reformas militares por decreto.—Zeda.

Esteban Hermanos, Impresores

5 céntimos línea

SECCION DE ANUNCIOS

5 céntimos línea

PORTUGAL

PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES. Útiles en el tratamiento de Diabete, Albuminuria, Gota, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga. De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO. Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

Bicicletas para señora

Depósitos

de Bicielos, Bicycletas y Tricyclos y toda clase de accesorios para dichas máquinas de las renombradas casas,

The Quadrant Tricycle Co.

RUDGE CYCLE COMPANY (L D)

Todos los velocípedos que estas casas construyen son indudablemente los más baratos y de mejores resultados prácticos.

Se hace toda clase de reparaciones en dichas máquinas.

Calle de Zamora, 22, Salamanca

ALMACEN DE MUEBLES DE VALENTIN MUÑOZ NAVARRO

ACADEMIA POLITÉCNICA

En este centro inaugurado en Salamanca el día 15 de Marzo próximo pasado se obtiene:

1.º La preparación para carreras especiales, principalmente las de aduanas, topógrafos, oficiales de telégrafos, ayudantes de obras públicas, Banco de España y comercio en toda su extensión y aplicaciones.

2.º De todas las asignaturas del bachillerato; advirtiéndose á los que no tengan hoy ninguna asignatura aprobada de esta enseñanza, pueden obtener el título de Bachiller en un plazo breve, de ocho á doce meses, según la capacidad y aplicación del alumno.

3.º Extensiva á las asignaturas que comprenden cada una de las facultades que se cursan en esta Universidad, ajustándose en lo posible á los programas oficiales y explicación del catedrático de la asignatura.

HONORARIOS

	Pesetas.
Por las asignaturas de un grupo en cualquiera de las carreras especiales, un mes.	25
Por las de dos ó más en id.	40
Independientemente en la carrera de comercio, por las asignaturas Aritmética mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Código Comercial.	15
Por una asignatura de la segunda enseñanza.	10
Por dos idem.	15
Por las de un grupo.	20
Por la preparación del Grado hasta la obtención del título.	300
Por una de facultad.	25
Por dos idem.	40
Por tres idem.	60

Se admiten alumnos internos á precios convencionales. OBSERVACIÓN.—Continúa abierta al público la matrícula para este Establecimiento en el colegio Ateneo Salmantino, donde el Director de la Academia, D. Rafael González Ruano, dará toda clase de detalles.

CRIA

TENCAS VIVAS.



Se venden á precios económicos

Parán razón calle de la Longaniza, no. 9.—Salamanca.

El taller de carruajes

—(DE)—

JUAN VALVERDE

que estaba en la imprenta de Nuñez (frente al Hospital), se ha trasladado á las Afueras de la Puerta de Toro, Calzada de Toro. En dicho taller hay carruajes de uno y dos caballos y maderas de nogrillo y encina, á precios arreglados.

25 AÑOS DE ÉXITO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Señor Don Rafael Romero

Para pedidos dirigirse al

ENRIQUE NESTLÉ VEVEY SUÍZA

HARINA LACTEADA NESTLÉ

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

15 DIPLOMAS DE HONOR 18 MEDALLAS DE ORO

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Único agente en toda España Jeréz de la Frontera

APARATOS ELECTRICOS

Y objetos para dibujo

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO

Constructor premiado en varias Exposiciones.—Proveedor efectivo de la Real Ca. Casa fundada en 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogos ilustrados de estos artículos con 235 grabados. Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis.

Manual y catálogo ilustrado, con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para-rayos por el constructor de aparatos eléctricos U. Ildefonso Sierra. Precio 1.50 pesetas franco de porte. Tarifas gratis.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas con 5 grabados.—Precio 1.50 pesetas.—Tarifas gratis.

Catálogo general ilustrado con 796 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas, en provincias, 6, franco de porte. Madrid—8 duplicado, calle de Echegaray, 8 duplicado—Madrid (antigua calle del Lobo).

Jarabe de Hipofosfitos de Climent

Cura radicalmente la anemia, escrofulosis, raquitismo, debilidad general asma de las enfermedades que reconocen por causa la pobreza de la sangre.

Para acelerar las convalecencias no tiene rival, y dá mucho apetito: su gran propagación es debida á sus maravillosos resultados.

De venta, en todas las farmacias.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela; Salamanca.

ULTRAMARINOS.-PORTALES DEL PAN 3

EL RÁPIDO

Probad y os convencereis contra el dolor de muelas

Único antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin posteriores perjuicios para el paciente.

Precio del frasco, UNA PESETA. Bajada de San Julián, 29, barbería de Fancia.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN, bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO, Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

¡ALERTA!

Desde 1.º de Mayo y en el Tejar del Calvario, de Francisco González, se expenderá la labor á los siguientes precios:

Teja, desde 500 en adelante 3 pesetas 75 céntimos

Ladrillo ordinario, de id. id. 2 id.

Baldosa, de id. id. 6 id.

Ladrillo tesorero, de id. id. 1.50 id.

Esta casa se encarga del arrastre á la hora de hacer el pedido en esa capital.

Joya medicinal

para conservar la salud y curar las enfermedades

CARABANA

AGUAS MINERALES NATURALES DE nada puede reemplazarlas

han obtenido ocho Medallas de Oro y seis Diplomas de Honor AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabana ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

EXPOSICION UNIVERSAL DE TODOS LOS LADEADOS EN EXPOSICIONES ANTERIORES

Londres.—Grandioso palacio de San Stephens Real Aquarium Westminster Este Gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABANA de la Nación española el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España

Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, y Anti-escrofulosas, Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras en las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores y virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse R. I. CHAVARRI, ATOCHA 87.-MADRID Depósito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerías.

Se vende papel viejo en la imprenta de este diario, Zamora, 19.

Se vende papel viejo en la imprenta de este diario, Zamora, 19.

La única que cura los fríos, resaca de estómago, cefaleas, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales farmacias de España. (Cada frasco contiene 30 gramos de extracto.) París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, 102, rue Richelieu.

INJECTION BROU

Higiéncia, Inalible y Preservativa